BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | SÁBADO, 27 DE JULIO DE 2002 | Número 173

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía y Hacienda

11345 7512 Orden de 3 de julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan los premios Conde de Floridablanca de Economía y Hacienda de la Región de Murcia 2002.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

11348 7417 Orden de 16 de julio de 2002 por la que se hacen públicas las plantillas y los nuevos destinos del profesorado afectado por el procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado destinado en determinados centros públicos de la Región de Murcia.

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11353 7463 Declaración de impacto ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de línea eléctrica dentro del «Parque Natural de Carrascoy - El Valle», en el término municipal de Alhama de Murcia, a solicitud de Iberdrola, S.A.

Consejería de Sanidad y Consumo

11354 7420 Orden de 8 de julio de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones a asociaciones de enfermos para la organización de jornadas, cursos o actos similares relacionados con la Sanidad.

4. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura

11362 7416 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de comedor escolar para el curso 2002-03.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

11362 7418 Anuncio de adjudicación.
11363 7419 Anuncio de adjudicación.
11363 7421 Anuncio de contratación.
11364 7422 Anuncio de contratación.
11364 7423 Anuncio de contratación.
11365 7424 Anuncio de contratación.
11366 7425 Anuncio de contratación.
11367 7426 Anuncio de contratación.
11367 7427 Anuncio de contratación.
11368 7428 Anuncio de contratación.
11369 7429 Anuncio de contratación.

Pág.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia
11370 7332 Notificación.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Empleo
11370 7174 Notificación de resoluciones de cobros indebidos.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz
11371 7171 Procedimiento número 201/2002.

Primera Instancia número Cinco de Cartagena
11371 7119 Procedimiento número 351/2000.

Instrucción número Siete de Cartagena
11371 7092 Juicio de faltas número 93/2002.

Primera Instancia número Seis de Murcia
11372 7118 Expediente de dominio. Exceso de cabida 349/2002. Cédula de notificación.

Primera Instancia número Uno de Yecla
11372 7527 Edicto.

IV. Administración Local

Abanilla
11373 7413 Selección de dos Profesores de Educación de Adultos.

Abarán
11373 7129 Cuenta general Presupuesto año 2001.

Águilas
11373 7093 Aprobado definitivamente expediente de concesión de suplementos de crédito.

Aledo
11373 7170 Aprobación la modificación de las Bases tipo para la selección de personal laboral temporal.

Alguazas
11374 7409 Anuncio de contratación.
11374 7410 Aprobando definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2002, junto con el del Organismo Autónomo «Escuela Infantil Reina Sofía» y la plantilla de Personal.

Blanca
11377 7184 Notificación al interesado.

Pág.

Cartagena
11378 7412 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 5 Peral Sur.
11378 7415 Área de Urbanismo. Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial Sector LD3.
11378 7186 Expediente urbanístico.

Cehegín
11378 7091 Modificación inicial de tasa de actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas.

Cieza
11379 7167 Aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación SU-6.
11379 7513 Expediente de modificación presupuestaria 3/2002 (X-AE-2002/0278) sobre el Presupuesto General.

Lorca
11379 7123 Aprobar el Proyecto de Ensanche y Pavimentación del Camino Vereda de Enmedio en Diputación de Tercia.

Mazarrón
11380 7125 Aprobación inicial el proyecto «Programa de Actuación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial La Cañadica, Sector S-03/17 del P.G.O.U.»
11380 7124 Aprobación inicial del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial «La Cañadica», sector S-03-17 del P.G.O.U.

Molina de Segura
11380 7178 Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de Cabo de la Policía Local.

Puerto Lumbreras
11381 7122 Solicitud de licencia de obras n.º 53/02 por Isabel M.ª Artero López y Cristóbal Ruiz Sánchez, para la construcción de vivienda unifamiliar.

Santomera
11381 7411 Información pública de solicitud relativa a expediente Urbanismo 68/2002.

Torre Pacheco
11381 7414 Aprobada inicialmente la modificación de Normas Subsidiarias número 6/2001.

Totana
11381 7169 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
11382 7180 Aprobar definitivamente la modificación de la declaración de innecesariedad de la reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 de la mod. n.º 16 de las NN.SS. municipales «La Yesera».
11382 7181 Aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Totana, Proinvitosa y Grasas Romero Compañía, S.L.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo», Cieza
11382 7127 Aprobado el nuevo padrón revisado del año 2002 de derrama de 2002.

Comunidad de Regantes «Heredamiento de la Antigua Acequia de Los Charcos», Cieza
11382 7128 Aprobado nuevo padrón revisado del año 2002 de derrama ordinaria.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30
Semestral	89,14	3,57	92,71

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,68	0,03	0,71
Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Años anteriores	1,09	0,04	1,13

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía y Hacienda

7512 Orden de 3 de julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan los premios Conde de Floridablanca de Economía y Hacienda de la Región de Murcia 2002.

El Estatuto de Autonomía atribuye a la Región de Murcia la competencia exclusiva en materia de fomento del desarrollo económico de nuestra Región, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional (artículo 10.1.11), así como el fomento de la cultura y de la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado, especialmente en materias de interés para la Región de Murcia (artículo 10.1.15).

La Consejería de Economía y Hacienda, dentro de este marco competencial, y habida cuenta que una de las vías de promoción económica de la Región es la profundización del conocimiento de la realidad socioeconómica y el apoyo a las personas e instituciones que la realizan, ha decidido crear con carácter anual los Premios Conde de Floridablanca de Economía y Hacienda de la Región de Murcia.

En este sentido, estos galardones pretenden ser un medio para fomentar: por un lado, el análisis independiente de los distintos aspectos que conforman el amplio campo de la economía y la hacienda de Murcia, y, de otro, proceder a su divulgación a través de los distintos medios de comunicación, con la finalidad de satisfacer la creciente demanda de información económica y financiera de todos los murcianos.

Los Premios Conde de Floridablanca de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, contemplan tres modalidades diferentes que galardonarán tanto labores de investigación (modalidad «Trabajos de Investigación) y divulgativas (modalidad «Prensa» y «Revistas y otras publicaciones especializadas»), como una tercera modalidad dirigida a distinguir a las personalidades que a lo largo de su vida profesional han destacado en el ámbito de la economía o de la hacienda de la Región de Murcia.

Por lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Economía y Estadística, en virtud de las atribuciones que me confiere el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo nº. 1/ 1999 de 2 de diciembre

DISPONGO

PRIMERO.- MODALIDADES Y OBJETO DE LOS PREMIOS.

1. Se convocan los *Premios Conde de Floridablanca de Economía y Hacienda de la Región de Murcia* 2002 en las siguientes modalidades que tienen por objeto galardonar:

1ª- Trabajos de investigación: los trabajos de investigación, tales como tesis doctorales, tesinas u otro tipo de trabajo investigador, que versen sobre algún tema relacionado con la economía o la hacienda de la Región de Murcia.

2ª- Trabajos, informes, artículos o similares que versen sobre algún tema relacionado con la economía o la hacienda de la Región de Murcia publicados en prensa, revistas, bien de carácter general o específicas,(pero no científicas) y otras publicaciones periódicas que pueden ser de divulgación regional, nacional o internacional.

3ª- Personalidades: personalidades que, por su dedicación y aportación a lo largo de su vida profesional, han destacado en los ámbitos de la divulgación, desarrollo, estudio o investigación de la economía o la hacienda de la Región de Murcia. En esta modalidad se premiará el conjunto de sus actividades, trabajos, y contribución al desarrollo de la economía y la hacienda en la Región de Murcia.

2. Los trabajos de investigación de la modalidad 1ª. deberán haber sido realizados y terminados durante el año 2001 o 2002, sin que sea necesaria su publicación.

3. En la modalidad 2ª. los trabajos que se presenten a concurso deberán haber sido publicados en castellano durante el año 2001 o 2002.

4. Podrán ser presentados a concurso tanto aquellos trabajos que formen una unidad como aquellos otros constituidos por series continuadas o secuenciales.

SEGUNDO.- CAUCES DE PARTICIPACIÓN

1. La participación en las modalidades 1ª y 2ª, referidas en el punto Primero 1., podrá efectuarse a titulo individual o colectivo, por dos cauces distintos:

- Envío de los trabajos a concurso por parte de los propios autores, ya sean trabajos a título individual o colectivo.
- Presentación de trabajos por el medio en que se hayan difundido.

2. En la modalidad 3ª, del punto Primero 1. las candidaturas deberán ser presentadas por las organizaciones y entidades relacionadas con los ámbitos económico-financieros murcianos, tales como Colegios Profesionales, Universidades, Facultades, Academias y Organizaciones e Instituciones representativas de intereses sociales.

TERCERO.- SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO.

1. Las solicitudes para participar en las diversas modalidades previstas en esta convocatoria se dirigirán al titular de la Consejería de Economía y Hacienda y se presentarán en el Registro General de dicha Consejería, en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al modelo adjunto (Anexo I).

2. El plazo de presentación de solicitudes termina el día 20 de septiembre de 2002, así como el de presentación de candidaturas correspondientes a personalidades.

3. Los trabajos podrán ser presentados, conforme a lo establecido en el punto Segundo 1., siempre que conste el consentimiento del autor o autores. Los derechos de propiedad intelectual, en el supuesto de trabajos no firmados o presentados bajo seudónimo, se ejercerán por la persona natural o jurídica que los saque a la luz con el consentimiento del autor, responsabilizándose éste de la acreditación de la titularidad del mismo.

4. Cuando se trate de trabajos de investigación, se remitirán, junto a la solicitud de participación, dos ejemplares completos. Si éstos forman parte de una publicación, se remitirá, junto a la publicación completa, la fotocopia de la parte que contenga el trabajo que opte al Premio.

5. Cuando se trate de reportajes, artículos periodísticos, etc., publicados en prensa, revistas y otras publicaciones, se remitirá, junto a la solicitud de participación, un ejemplar del periódico o revista en que haya sido publicado el trabajo que opta al Premio.

6. La presentación de candidaturas de personalidades prevista en la modalidad 3ª del punto Primero 1., por las entidades y organizaciones a las que se refiere el punto Segundo 2. de esta Orden, deberá ir acompañada de los datos personales del candidato, memoria justificativa de sus méritos y de las razones que han motivado su presentación, y certificado acreditativo de que el acuerdo de presentación del candidato se ha adoptado de conformidad con las normas estatutarias o régimen jurídico por el que se rija la entidad u organismo proponente.

7. No serán admitidos a concurso los trabajos y candidaturas de personalidades que no reúnan los requisitos especificados anteriormente.

CUARTO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las condiciones de la presente Orden. Del mismo modo, los trabajos galardonados deberán incluir mención expresa, en su publicación por otros medios o en su difusión, al menos de su carácter de premiado y del membrete o anagrama de la Comunidad Autónoma

QUINTO.- JURADO CALIFICADOR.

1. El examen y selección de los trabajos recibidos se hará por el Jurado Calificador, cuya composición será:

- Presidente: El Consejero de Economía y Hacienda, que podrá delegar en su caso en uno de los vocales representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia.

- Vocales:

a. Tres miembros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia, de sus Organismos Autónomos, Instituciones y Empresas.

b. Tres representantes del mundo académico murciano, de reconocido prestigio, relacionados con el ámbito de la investigación económica y financiera.

c. Cuatro representantes del mundo profesional o empresarial, de reconocido prestigio, relacionados con el ámbito económico-financiero murciano.

Los vocales serán designados por el Consejero de Economía y Hacienda conforme a lo establecido en las letras anteriores.

Actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda, asimismo, designado por el Consejero.

2. Mediante resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, que se dictará en el plazo máximo de dos mes desde la entrada en vigor de esta Orden, se hará pública la composición del Jurado Calificador en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. El Jurado podrá recabar, si lo estima oportuno, el asesoramiento de personalidades del mundo académico y profesional para la valoración de los trabajos presentados, cuando éstos revistan un alto índice de complejidad.

4. Los Premios podrá declararse desiertos si, a juicio del Jurado, los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente para hacerlos acreedores a los mismos.

5. El jurado ajustará su actuación a lo dispuesto en materia de órganos colegiados por la legislación sobre procedimiento administrativo común.

SEXTO.- PREMIOS.

Los premios a conceder serán los siguientes:

1. Trabajos de Investigación, Tesis doctorales, tesinas u otro tipo de trabajo investigador: Un primer premio de 6.000 euros, recuerdo conmemorativo y publicación del trabajo. Un segundo premio de 3.000 euros.

2. Prensa, revistas y publicaciones periódicas especializadas: Un Premio de 3.000 euros y recuerdo conmemorativo para publicación hecha fuera de la Región de Murcia, y otro de 3.000 euros y recuerdo conmemorativo para publicación hecha dentro de la Región de Murcia.

3. Personalidades: Recuerdo conmemorativo.

4. El importe de los premios se abonará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.551C.489.03

SÉPTIMO.- ACUERDO DEL JURADO.

En el plazo máximo de dos meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes, el Jurado elevará al Consejero de Economía y Hacienda propuesta motivada de la concesión de los premios. De conformidad con dicha propuesta, los premios serán concedidos por Orden del Consejero, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

OCTAVO.- TRABAJOS PRESENTADOS.

La Consejería de Economía y Hacienda conservará un ejemplar de los trabajos presentados, que sólo será devuelto previa solicitud del interesado, pudiendo dar a los que resulten premiados la difusión y empleo que estime conveniente.

NOVENO.- DESARROLLO Y EJECUCIÓN.

Se autoriza al Director General de Economía y Estadística a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de esta Orden.

DÉCIMO.- ENTRADA EN VIGOR.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de julio de 2002.—El Consejero de Economía, **Juan Bernal Roldán.**

ANEXO

PREMIOS CONDE DE FLORIDABLANCA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2002

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

I. Datos del Solicitante

Apellidos:
Nombre: D.N.I.:
Profesión:
Domicilio, Avda. calle, plaza y número:

Municipio: Código Postal:
Provincia:
Presenta la solicitud:
O A título individual:
O Como representante:
– De la Sociedad o Institución:
Denominación:
Domicilio:
– Del colectivo integrado por las siguientes personas:
Nombre y Apellidos: D.N.I:
Firma:
_____ _____
_____ _____
_____ _____
_____ _____

II. Datos del trabajo que presenta

Modalidad:
O Prensa, revistas u otras publicaciones periódicas especializadas:
Periódico o Revista donde se publicó
Domicilio
Fecha de publicación
O Trabajo de investigación:

III. Solicitud

SOLICITA: Ser admitido como participante en los Premios Conde de Floridablanca de Economía y Hacienda de la Región de Murcia 2002 en la(s) modalidad(es) antes expresada(s), a cuyo efecto se acompaña la documentación que se exige en la Orden de la Convocatoria, aceptando expresamente los términos de la misma.

En a de de 2002
Firmado:

Documentos que se acompañan:
O Acreditación de la titularidad del autor (cuando el trabajo hubiere sido firmado bajo seudónimo).
O En caso de representación: Documento acreditativo de la misma.
O Ejemplar y copia del periódico o revista en donde fue publicado el trabajo
O Dos ejemplares del trabajo de investigación (Tesis, Tesina, etc.)
O Curriculum del candidato.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

7417 Orden de 16 de julio de 2002 por la que se hacen públicas las plantillas y los nuevos destinos del profesorado afectado por el procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado destinado en determinados centros públicos de la Región de Murcia.

Por Orden de 3 de junio de 2002, de esta Consejería de Educación y Cultura (BORM del 7), y al amparo de la disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 2112/98, de 2 de Octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional, se convocó un procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado destinado en determinados centros públicos de la Región de Murcia.

Una vez concluido el procedimiento, y de conformidad con lo que establece el apartado duodécimo de la Orden de 3 de junio de 2002, es preciso realizar, por parte de esta Consejería de Educación y Cultura, la nueva adjudicación de destinos con carácter definitivo de aquellos profesores que hayan optado por participar en el proceso de redistribución de efectivos.

En su virtud,

DISPONGO

Primero.- Adscribir con carácter definitivo, al profesorado que figura en el anexo I de esta Orden a sus nuevos centros.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en las disposiciones adicionales duodécima y decimocuarta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre y en los apartados 13.2 y 13.3 de la Orden de 3 de junio de 2002, los destinos obtenidos tendrán carácter definitivo, equivalentes a los obtenidos por concurso general de traslados, y surtirán efectos a partir del día 1 de septiembre de 2002. Asimismo para determinar la antigüedad en la plaza obtenida con carácter definitivo en el presente procedimiento, se computará la generada en la plaza desde la que se ha participado en el mismo.

Tercero.- Las modificaciones de las plantillas del profesorado de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en aquellas especialidades que han sido afectadas tras el procedimiento de redistribución de efectivos respecto a las publicadas por Orden de 5 de abril de 2002, modificada por la de 28 de mayo son las que figuran en el anexo II.

Cuarto.- Por la Dirección General de Personal se expedirán las oportunas resoluciones individuales de adscripción, que se comunicarán a los interesados y a los Directores de los respectivos Centros.

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fina a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del días siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con los artículos 8.2.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Adminitrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Educación y Cultura, F**ernando de la Cierva Carrasco.**

ANEXO I

30013505 I.E.S. Bº de Peral – BARRIO DE PERAL (CARTAGENA)

D.N.I.: 22957490V **Apellidos y Nombre:** Martínez Conesa, Luis Francisco	
Destino anterior: IES Juan Sebastián Elcano	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 001 Filosofía	**Especialidad:** 0590 001 Filosofía
D.N.I.: 10178562G **Apellidos y Nombre:** Macias Valera, Isabel	
Destino anterior: IES Ben Arabí	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 004 Lengua Castellana y Lit	**Especialidad:** 0590 004 Lengua Castellana y Lit
D.N.I.: 22904336Q **Apellidos y Nombre:** Nieto Noguera, Julio	
Destino anterior: IES Almirante Bastarreche	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 006 Matemáticas	**Especialidad:** 0590 006 Matemáticas
D.N.I.: 22455796E **Apellidos y Nombre:** López Martínez-Abarca, Antonio	
Destino anterior: IES Ben Arabí	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 007 Física y Química	**Especialidad:** 0590 007 Física y Química
D.N.I.: 50417763S **Apellidos y Nombre:** Gómez-Menor Robles, Juan Miguel	
Destino anterior: IES Ben Arabí	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 008 Biología y Geología	**Especialidad:** 0590 008 Biología y Geología
D.N.I.: 22960505L **Apellidos y Nombre:** Fernández Núñez, Salvador	
Destino anterior: IES Isaac Peral	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 011 Inglés	**Especialidad:** 0590 011 Inglés
D.N.I.: 22979440W **Apellidos y Nombre:** Villalba Bernal, Pilar	
Destino anterior: IES Isaac Peral	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 011 Inglés	**Especialidad:** 0590 011 Inglés
D.N.I.: 22950148N **Apellidos y Nombre:** Campoy Menéndez, Carlos	
Destino anterior: IES Ben Arabí	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 016 Música	**Especialidad:** 0590 016 Música
D.N.I.: 22945854L **Apellidos y Nombre:** García Andreu, Ángel	
Destino anterior: IES Ben Arabí	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 017 Educación Fisica	**Especialidad:** 0590 017 Educación Fisica
D.N.I.: 22951722E **Apellidos y Nombre:** Sola Cabezos, Maria José	
Destino anterior: IES Juan Sebastián Elcano	**Destino Actual:** IES Barrio de Peral
Especialidad: 0590 002 Griego	**Especialidad:** 0590 803 Cultura Clásica

30013566 I.E.S. de Sangonera – SANGONERA LA VERDE (MURCIA)

D.N.I.: 22447304V	**Apellidos y Nombre:** Gómez Jimeno, Maria Soledad		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 004 Lengua Castellana y Lit	**Especialidad:** 0590 004 Lengua Castellana y Lit		
D.N.I.: 22420418H	**Apellidos y Nombre:** Montoya Martínez, Mª Dolores		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 005 Geografía e Historia	**Especialidad:** 0590 005 Geografía e Historia		
D.N.I.: 22410451X	**Apellidos y Nombre:** Morales López, Maria Antonia		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 005 Geografía e Historia	**Especialidad:** 0590 005 Geografía e Historia		
D.N.I.: 27459918B	**Apellidos y Nombre:** Nicolás Peréñez, Maria José		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 006 Matemáticas	**Especialidad:** 0590 006 Matemáticas		
D.N.I.: 27469451E	**Apellidos y Nombre:** Alemán Conejero, Francisco		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 006 Matemáticas	**Especialidad:** 0590 006 Matemáticas		
D.N.I.: 22458080Y	**Apellidos y Nombre:** Olmo Sarget, Rosario		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 008 Biología y Geología	**Especialidad:** 0590 008 Biología y Geología		
D.N.I.: 22456465R	**Apellidos y Nombre:** Martínez Teruel, Miguel Ángel		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 009 Dibujo	**Especialidad:** 0590 009 Dibujo		
D.N.I.: 22449751A	**Apellidos y Nombre:** Verdú Jordá, Marina		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 010 Francés	**Especialidad:** 0590 010 Francés		
D.N.I.: 52801959P	**Apellidos y Nombre:** Bueno Ortiz, Isabel maría		
Destino anterior: IES El Palmar	**Destino Actual:** IES Sangonera la Verde		
Especialidad: 0590 011 Inglés	**Especialidad:** 0590 011 Inglés		

30013529 I.E.S. de Purias – PURIAS (LORCA)

D.N.I.: 23228243Z	**Apellidos y Nombre:** Sánchez Millán, Pedro A.		
Destino anterior: IES San Juan Bosco	**Destino Actual:** IES de Purias		
Especialidad: 0590 017 Educación Física	**Especialidad:** 0590 017 Educación Física		

ANEXO II

Municipio:	**CARTAGENA**	Localidad:	300160001	CARTAGENA		
Código:	**30011776 "BEN ARABÍ"**					
Domicilio:	**C/ ANTONIO LAURET, 4**	CP:	30300	Tel: 968313130	Fax:	968313019
Tipo Cen:	IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso:	300135			

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS
	Especialidad	Ordinarios
0590 004	Lengua Castellana y Literatura	4
0590 005	Geografía e Historia	4
0590 009	Dibujo	2
0590 016	Música	1

Municipio:	**CARTAGENA**	Localidad:	300162303	SANTA LUCÍA		
Código:	**30002428 "ALMIRANTE BASTARRECHE"**	CP:	30205	Tel: 968507800	Fax:	968520935
Domicilio:	**PLZA. SANTA LUCÍA, S/N**					
Tipo Cen:	IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso:	300135			

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS
	Especialidad	Ordinarios
0590 006	Matemáticas	1

Municipio:	**CARTAGENA**	Localidad:	300162002	Bº PERAL	
Código:	**30013505 "IES"**				
Domicilio:		CP:	30203	Tel:	Fax:
Tipo Cen:	IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso:	300135		

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS	
	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
0590 001	Filosofía	1	1
0590 004	Lengua Castellana y Literatura	1	1
0590 006	Matemáticas	1	1
0590 007	Física y Química	1	1
0590 008	Biología y Geología	1	1
0590 011	Inglés	2	2
0590 016	Música	1	1
0590 017	Educación Física	1	1
0590 803	Cultura Clásica	1	1

Municipio:	**LORCA**	Localidad: 300242500	PURIAS
Código:	**30013529 "IES"**		
Domicilio:		CP: 30813	Tel: Fax:
Tipo Cen:	IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300093	

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS	
	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
0590 017	Educación Física	1	1

Municipio:	**MURCIA**	Localidad: 300300017	PALMAR (EL)
Código:	**30008698 "EL PALMAR"**		
Domicilio:	**CTRA. MAZARRÓN, KM.2**	CP: 30120	Tel: 968881704 Fax: 968881741
Tipo Cen:	IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300019	

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS
	Especialidad	Ordinarios
0590 006	Matemáticas	2

Municipio:	**MURCIA**	Localidad: 300300013	SANGONERA
Código:	**30013566 "IES"**		
Domicilio:	**CTRA. MAZARRÓN, S/N**	CP: 30120	Tel: Fax:
Tipo Cen:	IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300019	

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS	
	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
0590 004	Lengua Castellana y Literatura	1	1
0590 005	Geografía e Historia	2	2
0590 006	Matemáticas	2	2
0590 008	Biología y Geología	1	1
0590 009	Dibujo	1	1
0590 010	Francés	1	1
0590 011	Inglés	1	1

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7463 Declaración de impacto ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de línea eléctrica dentro del «Parque Natural de Carrascoy - El Valle», en el término municipal de Alhama de Murcia, a solicitud de Iberdrola, S.A.

Visto el expediente número 502/01, seguido a IBERDROLA, S.A., con domicilio en Avda. de los Pinos, nº7, Apdo.4597, 30008-Murcia, con C.I.F: A-95075578, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/95, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.1.a), correspondiente a un proyecto de línea eléctrica dentro del «Parque Natural de Carrascoy - El Valle», en el término municipal de Alhama de Murcia, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 8 de junio de 2.001 el promotor referenciado presentó memoria resumen descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, el Servicio de Calidad Ambiental, remitió al interesado, con fecha 22 de agosto de 2001 el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el promotor interesado, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. nº 4, del sábado 5 de enero de 2.002) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Cuarto. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 6 de junio de 2.002, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la realización de este proyecto de línea eléctrica dentro del «Parque Natural de Carrascoy – El Valle», en el término municipal de Alhama de Murcia, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado Favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 21/2.001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. nº 75, de 31 de marzo de 2.001).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por el que se modifica el R.D. Legislativo 1302/1986, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

DICTAR

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente este proyecto de línea eléctrica dentro del «Parque Natural de Carrascoy – El Valle», en el término municipal de Alhama de Murcia, a solicitud de IBERDROLA, S.A.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, el anexo incluido en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de las actuaciones proyectadas de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Tercero. Remítase a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como Órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 8 de julio de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **María José Martínez Sánchez.**

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Estudiada la documentación aportada por la empresa interesada se elabora Declaración de Impacto Ambiental favorable a la alternativa definida en el Estudio de Impacto Ambiental como alternativa 2.

Se considera que las medidas correctoras incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental así como las medidas adicionales incluidas en el documento denominado Anexo al Estudio de Impacto Ambiental, relativas a la revegetación de los accesos y a la protección de la avifauna frente a colisiones y electrocuciones, que han sido tenidas en cuenta y aceptadas, son suficientes para aminorar los efectos negativos de la actuación sobre el medio natural, por lo que no se considera necesario añadir más prescripciones técnicas que las ya propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental y Anexo al Estudio de Impacto Ambiental.

Esta Declaración favorable está condicionada al cumplimiento a su vez del Plan de Vigilancia Ambiental establecido en el Estudio de Impacto Ambiental.

Consejería de Sanidad y Consumo

7420 Orden de 8 de julio de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan para el año 2002 subvenciones a asociaciones de enfermos para la organización de jornadas, cursos o actos similares relacionados con la Sanidad.

La Constitución y la Ley General de Sanidad encomiendan al Estado y a las Administraciones Públicas, a través de sus servicios de salud y de los órganos competentes en cada caso, el fomento de las actividades de investigación científica y técnica, en beneficio del interés general.

El Decreto 94/2001, de 28 de diciembre, por el que se establecen los órganos básicos de la Consejería de Sanidad y Consumo, atribuye a la Consejería, las competencias correspondientes en materia sanitaria, así como de tutela en relación a los derechos y obligaciones de los usuarios del sistema sanitario público regional, así como en materia de prevención, protección y promoción de la salud en la Región de Murcia.

Encuadrada en este marco competencial, la presente convocatoria, con arreglo a los principios de concurrencia y objetividad, tiene por finalidad la concesión de subvenciones dirigidas a las Asociaciones de Enfermos, para colaborar en la financiación de gastos derivados de la realización de jornadas, cursos o seminarios que, por su interés sanitario, contribuyen al avance de los conocimientos en temas sanitarios.

Las reglas de convocatoria adaptan su diseño al formulado en materia de subvenciones y ayudas públicas por el capítulo V del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La organización y realización de jornadas, cursos o actos relacionados con la sanidad exige en la actualidad la disposición de fondos para su financiación con carácter previo a su desarrollo, circunstancia que es de relevante importancia en asociaciones y fundaciones dedicadas a esta actividad para lo cual precisan de medios económicos. Por ello, se hace necesario que las ayudas que se regulan en la presente Orden sean entregadas en su totalidad con carácter previo a su justificación, como medio imprescindible de financiación de las actividades programadas.

Habida cuenta que ninguno de los beneficiarios de las ayudas podrá recibir un importe superior a diez millones de pesetas en concepto de subvención, no se considera necesario establecer las garantías previstas en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria, y en uso de las facultades que me confiere el apartado d) del artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno, y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 59 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Artículo 1.- Objeto.

1.- Las subvenciones reguladas en la presente Orden tienen por objeto la convocatoria de subvenciones y el establecimiento de las normas por las que ha de regirse su solicitud y concesión a Asociaciones de Enfermos que desarrollen en la Región de Murcia durante el año 2002, jornadas, seminarios o cursos que contribuyan al avance de los conocimientos en temas sanitarios.

2.- Dichas subvenciones se concederán con cargo a la partida presupuestaria 180500.411B.48200, proyecto de gasto nº 30730, objetivo 1, actividad A, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2002, por un importe de 21.036,00 euros.

Artículo 2.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios y solicitantes de estas subvenciones aquellas asociaciones de enfermos que organicen o realicen durante el año 2002, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, las actividades referidas en el artículo anterior.

Artículo 3.- Solicitudes.

1. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones se dirigirán al Consejero de Sanidad y Consumo. (ANEXO I)

2. Las solicitudes y demás documentación preceptiva se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo, (Ronda de Levante 11 - 30008 Murcia), en el de Presidencia de la Comunidad Autónoma (conforme al artículo 62.2 de la Ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), en las oficinas de correos, en su forma reglamentaria, o de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38.4

de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 4.- Documentación.

Al solicitar la subvención regulada en la presente Orden, en el escrito de solicitud (ANEXO I), se hará constar:

- Nombre, apellidos y D.N.I. del representante legal de la entidad o, en su caso, del miembro del comité organizador, que formula la solicitud en representación del mismo, la entidad o asociación.
- Nombre, domicilio social, teléfono y C.I.F. de la entidad o asociación.
- Banco/Caja, Sucursal y Código Cuenta Cliente (20 dígitos) cuyo titular deberá coincidir con la entidad solicitante, a los efectos de ingreso de la ayuda, caso de ser concedida.
- Cantidad Solicitada.
- Declaración responsable del solicitante, en la que se haga constar las subvenciones que han sido solicitadas a otras entidades públicas y privadas, y en su caso, las que ya han sido concedidas con el mismo objeto. ANEXO II.
- Memoria descriptiva de la actividad, que contendrá al menos, programa y contenidos, lugar y fecha de celebración, duración, presupuesto y cuotas de inscripción o matrícula. ANEXO II.

Artículo 5.- Criterios de selección.

Sin perjuicio de aquellos que establezca la Comisión de Evaluación, se tendrán en cuenta los siguiente criterios:

1.- Priorización de aquellas actividades cuyo contenido esté en consonancia con las directrices de las Dirección General de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria para contribuir al avance de los conocimientos en temas sanitarios.

2.- El rigor en la elaboración del Programa.

3.- La realización de actividades previas en cuanto a la organización de jornadas, cursos o actos similares relacionados con temas sanitarios.

Artículo 6.- Plazo de presentación.

El plazo de presentación de instancias finalizará el 15 de septiembre de 2002 inclusive. Las solicitudes presentadas una vez finalizado este plazo, solo podrán ser tenidas en cuenta por la Comisión de Evaluación, en el caso que la dotación presupuestaria lo permita.

Artículo 7.- Instrucción.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes corresponderá a la Dirección General de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria.

2. A efectos del procedimiento de gestión de las subvenciones, de instrucción y propuesta técnica, la Dirección General mencionada anteriormente, podrá requerir a los solicitantes la aportación de cuantos datos, información o documentos estime necesarios.

Artículo 8.- Comisión de Evaluación.

El Centro Directivo, dentro de los créditos presupuestarios y de los criterios de interés y oportunidad en relación a los fines y competencias de la Consejería de Sanidad y Consumo, informarán las solicitudes a través de un Comisión de Evaluación, que realizará el estudio y valoración de las solicitudes siempre que ello sea necesario en función de las peticiones que se vayan presentado, y que elevará propuesta de resolución al Consejero de Sanidad y Consumo.

Esta Comisión de Evaluación estará formada por las siguientes personas:

- Presidente: El Director General de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria.
- Vocales: - Un técnico/a de la Dirección General.
- La Asesora de Apoyo Jurídico.
- Secretaria: El/la jefe/a de Sección de Coordinación Administrativa.

La Comisión podrá entrar a valorar solicitudes presentadas, durante todo el plazo de vigencia de la presente Orden, así como las presentadas fuera de plazo cuando la dotación presupuestaria lo permita, pudiendo elevar sucesivos informes y propuestas al Consejero para su resolución.

Artículo 9.- Formas de conceder las subvenciones.

1. Las subvenciones serán adjudicadas dentro del importe de la consignación presupuestaria afectada a tal fin por los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2002.

2. El Consejero de Sanidad y Consumo resolverá motivadamente, mediante Orden, la concesión o denegación de las peticiones, previa fiscalización de los expedientes por la Intervención Delegada en la Consejería.

3. El importe de la subvención no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes Públicos o privados, o por ingresos de inscripciones o matrículas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria.

4. Transcurridos seis meses desde la fecha de presentación de cada solicitud, sin que haya recaído resolución expresa y se haya notificado, se entenderán desestimadas las peticiones.

Artículo 10.- Comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales .

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, no se procederá a la concesión de subvenciones a aquellos solicitantes de las mismas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 11.- Pago.

El pago de la subvención concedida a la entidad beneficiaria se realizará en forma de pago único, mediante transferencia a la cuenta bancaria que figure en los datos de la solicitud.

Artículo 12.- Patrocinio de la Consejería.

Las Entidades que reciban subvenciones, de las reguladas en la presente Orden, están obligadas a hacer constar la colaboración de la Consejería de Sanidad y Consumo, mediante la inclusión de su logotipo.

Artículo 13.- Justificación

Las entidades perceptoras de subvenciones, deberán justificar antes del 31 de marzo de 2003 debidamente el gasto y la aplicación de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

La documentación a presentar por duplicado en el Registro de la Consejería de Sanidad y Consumo, será la siguiente:

- Escrito de remisión (ANEXO IV)
- Relación de facturas o recibos en los que conste la retención correspondiente del I.R.P.F., así como justificante de ingreso en la Agencia Tributaria (ANEXO V). Dichos justificantes habrán de ser presentados en original o copia compulsada y haber sido expedidos durante el año 2002. Las facturas cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales y en concreto:

Datos del Emisor:

Nombre y apellidos o denominación social.

N.I.F. o C.I.F.

Nº de factura, que deberá ser correlativa y, en su caso, serie.

Fecha.

Lugar de la emisión.

Datos del Receptor:

Nombre y apellidos o denominación social.

N.I.F. o C.I.F.

Recibí y Conforme con pie de firma.

Detalle de los objetos que se exponen:

Número de unidades.

Precio unitario.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

Cuando la operación esté sujeta al IVA, se deben consignar los datos necesarios para la determinación de la base imponible, el tipo tributario y la cuota repercutida.

Cuando la cuota se repercuta dentro del precio, se indicará únicamente el tipo tributario aplicado, o bien la expresión «IVA incluido» si así está autorizado.

Si la factura comprende entregas de bienes o servicios sujetos a tipos impositivos diferentes en este impuesto, deberá diferenciarse la parte de la operación sujeta a cada tipo.

Artículo 14.- Inspección y control.

Sin perjuicio de las medidas de control establecidas o que pueda establecer la Consejería de Economía y Hacienda y de la obligación del beneficiario de facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Consejería de Sanidad y Consumo realizará las inspecciones y comprobaciones que considere necesarias, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas y condiciones de las subvenciones, y a tal efecto podrá requerir a los beneficiarios de las mismas cualquier información o documentación que considere oportuna. ANEXO III

Artículo 15.- Revocación y reintegro de la subvención.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones otorgadas por otras Entidades públicas o privadas, que deberán ser comunicadas a esta Consejería, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

2. El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en la presente Orden y en la legislación a que hace referencia el artículo 12 de la misma, podrá ser causa determinante de la revocación de la resolución de concesión y del reintegro de la subvención más los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Artículo 16.- Infracciones y sanciones.

A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, sobre infracciones y responsables en materia de subvenciones y ayudas públicas

Disposición final: Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 8 de julio de 2002.—El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández.**

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

D./D.ª: _____ con D.N.I. nº: _____

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, EN CALIDAD DE _____

_____

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ C.P.: _____ TLFNO.: _____

C.I.F.: _____

FECHA PRESENTACIÓN :

ENTIDAD FINANCIERA DESIGNADA PARA EL PAGO, EN SU CASO:

BANCO/CAJA: _____

SUCURSAL: _____

CÓDIGO CUENTA CLIENTE _____(Veinte Dígitos).

CANTIDAD SOLICITADA _____

En nombre de la citada Entidad**, SOLICITA A V.I.:**

Que al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 8 de julio de 2002, de subvenciones a Asociaciones de Enfermos, en materia de organización jornadas, cursos o actos similares relacionados con la sanidad, le sea concedida la subvención, en los términos previstos en la citada disposición y, a tal efecto, acompaña la documentación relacionada al dorso.

En Murcia, a de de 2002

Fdo.: El Representante

EXCMO.SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO

ANEXO II

PROGRAMA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN: _____
_____
RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y/O PERSONA DE CONTACTO:
NOMBRE: _____ D.N.I.:_____
DIRECCIÓN: _____
TELFN.: _____ FAX: _____
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD (tachar lo que no proceda)

1.- Que se no se han solicitado otras ayudas
2.- Que se han solicitado otras ayudas (especificar la entidad, cuantía y si ha sido concedida)

_____
_____
_____

1. Memoria descriptiva y justificativa de la actividades para la que se solicita la subvención:
1.1.- Justificación de la realización de la actividad
1.2.- Objetivos:
1.2.1.- Objetivos Generales:

1.2.2.- Objetivos Específicos:

1.3.- Contenido y actividades:

3. Tiempo previsto para el desarrollo del mismo y calendario de actividades y lugar de celebración;

4. Presupuesto de ingresos y gastos previstos de la actividad para la que solicita subvención:

ANEXO III

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN

D./D.ª _____

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE _____
_____ :

Se compromete a aceptar las condiciones de control de las subvenciones que se señalen por la Consejería de Sanidad y Consumo o por los órganos de control financiero de la Administración Regional.

Murcia, a de de 2002.

EL/LA RESPONSABLE

Fdo.: _____

ANEXO IV

ESCRITO DE REMISIÓN

Adjunto remito justificación de gastos relativos a la subvención concedida en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 8 de julio de 2002, para financiar a Asociaciones de Enfermos las Jornadas, cursos o actos similares en relación con la sanidad denominado _____
_____
de la Entidad _____ durante el año 2002.

Murcia, a de de 2002.

EL/LA REPRESENTANTE

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ANEXO V

RELACIÓN DE FACTURAS O/Y RECIBIS

Nº DE FACTURA	ESTABLECIMIENTO	IMPORTE

TOTAL _____ Euros

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

7416 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de comedor escolar para el curso 2002-03.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Educativa.

c) Número de expediente: D.G.C./S.P.E/1-2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a)Descripción del objeto: Gestión del servicio de comedor escolar en los 144 Colegios Públicos dependientes de la Consejería que se especifican en el anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) División por lotes: SI

c) Lugar de ejecución: Colegios Públicos indicados en el anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de octubre de 2002 hasta el 30 de mayo de 2003 (los días lectivos según calendario escolar vigente).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 6.428.696,61 euros.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería Educación y Cultura (Servicio de Promoción Educativa de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa).

b). Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta baja.

c). Localidad y código postal: Murcia. 30.006.

d) Teléfono: 968/279865 y 968/ 279867

e) Telefax. 968/279872

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional en los términos que se determinan a este fin en las cláusulas 12.3.2.1 y 12.3.2.2 respectivamente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 8 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro de la Consejería de Educación y Cultura.

2º. Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, planta baja.

3º. Localidad y código postal: Murcia. 30.006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: SI.

9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, nº 15, 1ª planta (Salón de Actos)

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: El 6 de septiembre de 2002.

e) Hora: 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 22 de julio de 2002.—El Vicesecretario, **Guillermo Insa Martínez.**

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7418 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 12/02

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Contratación del suministro de reactivos para los Laboratorios de Toxicología y Nefrología.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Publicado el 24-05-02.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 209,703 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 21-06-02.

b) Contratistas: Atom, S.A.

Palex Medical, S.A.

Roche Diagnostics, S.L.

Dade Behring, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 203.094,25

Murcia, 8 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7419 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud «Hospital Universitario J. M. Morales Meseguer».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Suministros).

c) Número de expediente: C.A. n.º 1860412-0-20/2002.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Autoclave Esterilizador a Vapor.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: «Boletín Oficial de la Región de Murcia». n.º 5503, de 17 de abril de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 54.000 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 22 de mayo 2002.

b) Contratistas: Antonio Matachana, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 52.002 euros.

Murcia, 2 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Domingo Coronado Romero.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7421 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 30/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Equipo análisis de Geles y Microplacas para el Servicio de Inmunología».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento once mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos euros (111.993,52 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3.º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 03/10/02.

e) Hora: 10 horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7422 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 29/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Equipos para diversos Servicios Quirúrgicos (Trauma, Urología, ORL y C.M. Facial».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta y dos euros (192.852 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3.º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 03/10/02.

e) Hora: 10 horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7423 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 25/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Mesas Quirúrgicas».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d)Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento ochenta mil euros (180.000 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»(Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3.º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 24/09/02.

e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7424 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto nº 28/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Equipos para Cirugía General (Aspirador ultrasónico, Eq/Cirugía Laparoscópica y Rectoscopio».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento nueve mil doscientos euros (109.200 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»(Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 03/10/02.

e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de Julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7425 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto nº 24/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Equipos para Quirófanos, Hemodiálisis y Reanimación».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento cuarenta y ocho mil trece euros (148.013 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»(Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 24/09/02.
e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones.
Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7426 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
c) Número de expediente: Concurso Abierto nº 23/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Equipos para Cirugía Cardiaca».
b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) División por lotes y número: Idem, apartado b).
d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación
Importe total: Ciento treinta y ocho mil doscientos cuarenta euros (138.240 €)

5.- Garantías.
Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»(Servicio de Contratación Pública).
b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.
c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120
d) Teléfono: 968/369639
e)Telefax: 968/369722
f) Internet:
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).
2º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.
3º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.
a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.
c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)
d) Fecha: 19/09/02.
e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones.
Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7427 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 22/02

2.- Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «Suministro de Equipos para Quirófanos (Respiradores y Lavadoras de instrumental».
b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento ochenta mil euros (220,550 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3.º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 19/09/02.

e) Hora: 10 horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7428 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 27/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Microscopios y Amplificadores de imagen para Quirófanos».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Doscientos veintinueve mil euros (229.000 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3.º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 26/09/02.

e) Hora: 10 horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7429 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto nº 26/02

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de Lámparas Quirúrgicas».

b) Número de unidades a entregar: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem, apartado d).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento un mil trescientos euros (101.300 €)

5.- Garantías.

Provisional: No procede

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»(Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e)Telefax: 968/369722

f) Internet:

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: Gratuito.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Universitario»Virgen de la Arrixaca»(REGISTRO GENERAL).

2º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3º Localidad y código postal: EL PALMAR (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: EL PALMAR (Murcia)

d) Fecha: 26/09/02.

e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

7332 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Organo responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN
Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.; Nombre y Apellidos o Razón Social; Procedimiento.
B30511018; LA PLATA DE PUERTO LUMBRERAS, S. L.; Notificación de actas de disconformidad e informes ampliatorios y expedientes sancionadores.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.
Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 11 de julio de 2002.— El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Empleo

7174 Notificación de resoluciones de cobros indebidos.

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de resoluciones de cobros indebidos han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Apellidos y Nombre	Localidad	D.N.I.	Importe
Andreo Cánovas, José María	Aledo	23.242.685	330,49
Angamarca Pinguil, M-Trin	Totana	E 2887970	216,72
Aranda Pérez, Mariano	Murcia	23.003.119	33,26
Cabrera López, Esteban	Cartagena	22.680.101	162,54
Campillo Zamora, Lidia	El Palmar	48.391.955	174,44
Carrasco Arqués, Encarnación	Murcia	22.450.927	121,91
Chacón Bautista, José	El Algar	22.987.448	138,06
Coma Marín, María Inmac.	Murcia	27.474.150	306,86
Fernández Vivancos, Isabel	Cartagena	22.952.818	65,02
Franco Jiménez, Juan José	Espinardo	34.829.107	86,69
García Morenilla, Mariana	Lorca	23.222.236	67,53
García Tudela, Andrés	Totana	45.255.355	108,36
Gil Páez, José Luis	Mula	77.524174	54,18
González Martín, Bernard	Cartagena	22.971.436	329,22
Lardín García, Catalina	Totana	23.250.074	65,02
Mas de los Reyes, Guillermo	Cartagena	22.973.409	180,19
Pages Buson, José Jorge	Santomera	36.951.662	545,47
Pérez Bermúdez, Agustín	Los Alcázares	27.474.550	16
Pérez Ruiz, Josefina	Molina de Segura	21.431.536	288,94
Sánchez Martínez, Salvad	El Algar	23.021.078	316,02
Sánchez Mateo, Juan Antonio	Totana	23.266.595	448,87
Sánchez Muñoz, Asunción	Murcia	27.436.417	216,72
Santos Sánchez, Emilio	Cartagena	22.955.522	132,2
Segura Pérez, Alberto José	Lorca	23.274.085	105,29
Valle Barrero, Jorge	Los Alcázares	9.436.938	1.126,44
Villaecusa Hervás, Sara	Aljucer	34.787.168	54,18

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Directora Provincial del INEM, escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente Resolución confirmatoria del mismo.

Murcia a 29 de mayo de 2002.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

7171 Procedimiento número 201/2002.

Doña Fátima Saura Castillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 201/2002 a instancias de Antonio Marín Martínez, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del Tracto sucesivo interrumpido de:

«Una casa sin número en la calle del Rector Rodríguez, de esta población; linda, por la derecha entrando, con casa de Antonia Rocamora Martínez; izquierda con otra de Salvador Sastre Carreño; y por la espalda, con casa sin número de la calle Rector Rodríguez, perteneciente a la testamentaria de Juan-Jesús Casimiro Expósito, adjudicada a Juliana, Expósito López. Tiene en el bajo una cuadra que mide 15 metros cuadrados y en el ato cuatro habitaciones que pisan sobre la casa antes aludida de Juliana Expósito López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 730, libro 285, folio 114, finca n.º 13.985, inscripción 1.ª; a favor de Eusebio Rodríguez Navarro.

Por el presente se convoca, a María-Rosa, Josefa y Carmen Raigal Cano, así como a Juan, María, Santiago, Jerónima, Josefa y don José-Luis Raigal Martínez, hijos de José Raigal Cano, como personas de quienes proceden la finca, a Eusebio Rodríguez Navarro, titular registral y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción, así como a todas aquellas que sean parte y que pudiera resultar su domicilio desconocido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena de la Cruz a 24 de junio de 2002.—El Juez de Primera Instancia número Uno.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

7119 Procedimiento número 351/2000.

N.I.U.: 30016 1 0501047/2000
Procedimiento: Menor Cuantía 351/2000
Sobre Menor Cuantía
De Gmac España, S.A. de Financiación
Procurador Sr. Alejandro Lozano Conesa
Contra doña María Angeles Giménez Rojas

Por tenerlo así acordado en autos de Menor Cuantía 351/2000, seguidos a instancia de Gmac España, S.A. de Financiación, representada por el procurador Alejandro Lozano Conesa, contra María Angeles Giménez Rojas y esposo a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, se notifica a la demandada en rebeldía, cuyo domicilio actual se desconoce, la sentencia dictada en autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

En Cartagena a 6 de abril de 2002.

El Sr. don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio de Menor Cuantía número 351/00, siendo demandante «Gmac España, S.A. de Financiación», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, y defendido por el Letrado don José Tovar García, y demandada doña María de los Angeles Giménez Rojas y su cónyuge a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario.

Fallo

Que estimo la demanda formulada por la representación de Gmac España, S.A. de Financiación y condeno a doña María de los Angeles Giménez Rojas y a su esposo a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, a que abone a la actora la cantidad de 11.487,14 euros, más los intereses legales pertinentes desde el emplazamiento hasta el completo pago de la deuda. Todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Esta sentencia no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación, ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María de los Angeles Giménez Rojas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena a 27 de junio de 2002.—El Secretario.

Instrucción número Siete de Cartagena

7092 Juicio de faltas número 93/2002.

Número de identificación único: 30016 2 0700907/2001.

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Instrucción número Siete de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 93/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Ilustrísima señora doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 93/2002, seguidos por la presunta falta de lesiones con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública contra Mohamed Abderrahmane ha dictado la presente resolución:

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Mohamed Abderrahmane, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Abderrahmane, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a uno de julio de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

7118 Expediente de dominio. Exceso de cabida 349/2002. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 1 0600569/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 349/2002.

Sobre: Otras materias.

De: José Pérez Hernández.

Procurador: José Julio Navarro Fuentes.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial, María López Márquez.

En Murcia a veintiuno de junio de dos mil dos.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del Procurador José Julio Navarro Fuentes, incóese el expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de José Pérez Hernández, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos y cítese a José Pérez Hernández como titular registral a Pedro Hernández Mora-Martín, Juan Antonio Hernández Mora-Martín, como persona de quien proceden los bienes, a José Pérez Hernández como persona a cuyo nombre están catastrados, al Excelentísimo Ayuntamiento de Sangonera la Verde, a don Bartolomé Sánchez Martínez, con domicilio en calle Rafael Alberti, 11, y a don Francisco Pérez Hernández, con domicilio en calle Pitágoras, número 24, ambos de Sangonera la Verde, Murcia, como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos y los despachos necesarios para la citación de las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada respecto de la finca número 1.072 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia (anteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad Dos de Murcia), al folio 7 del libro 14, sección 11.ª, número 1.072, de superficie, según registro, de treinta hectáreas, sesenta áreas y dos centiáreas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veintiuno de junio de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Yecla

7527 Edicto.

D. MACARENA MARTINEZ MIRANDA, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Yecla, hace saber:

Que en el procedimiento arriba referenciado se ha acordado en el procedimiento Ejecutivo 99/98, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra D. Manuel Ortuño Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25-9-02 a las 2.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima, número 3121, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto: Los autos y la certificación del Registro si se tratase de bienes inmuebles a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23-10-02, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75% señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera, el día 27-11-02, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva este edicto de notificación de la fecha de subastas a los demandados, para el caso de que no hubiese sido posible verificar las notificación de forma personal.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta:

Lote de 3 pedestales modelo Olimpo, 4 mesas de comedor modelo Gracia, 4 mesas de comedor modelo Olimpo, 4 mesas de comedor modelo Zafiro.

Y para que conste a los efectos de notificación y requerimiento al deudor D. Manuel Ortuño Pérez, se expide el presente en Yecla a 28 de junio de 2002.— La Juez.

IV. Administración Local

Abanilla

7413 Selección de dos Profesores de Educación de Adultos.

Se hace pública la convocatoria para selección, por concurso de méritos, de dos Profesores de Educación de Personas Adultas, mediante contratación laboral sujeta a la duración del Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El plazo de presentación de instancias, conforme a las bases de selección que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales, comenzará a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se extenderá hasta el día 9 de agosto de 2002.

Abanilla, 19 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Abarán

7129 Cuenta general Presupuesto año 2001.

Informada por la Comisión de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2001, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días durante los cuales y ocho más los interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, según establece el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Abarán a 21 de junio de 2002.—El Alcalde.

Águilas

7093 Aprobado definitivamente expediente de concesión de suplementos de crédito.

Habiendo sido aprobado definitivamente, el expediente de concesión de suplementos de crédito, financiado mediante anulación o baja de otras partidas cuyas dotaciones se estiman reducibles al no estar afectadas con ningún gasto aprobado, al no haberse presentado ninguna reclamación, aprobado en Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002; y de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990 de veinte de abril, encontrándose las modificaciones introducidas dentro del Capítulo 6 (inversiones reales) y por importe de ciento veinticuatro mil setecientos ochenta y un (124.781,00) euros.

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 152.1 L.R.H.L.), según al artículo 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Águilas, 5 de julio de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Aledo

7170 Aprobación la modificación de las Bases tipo para la selección de personal laboral temporal.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2002, aprobó la modificación de las Bases tipo para la selección de personal laboral temporal, lo que se hace público para general conocimiento.

Base primera: Es objeto de la presente establecer las bases generales por las que ha de regirse la selección de personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Aledo, no incluido en la plantilla de personal, cuya contratación sea necesaria.

No obstante, en casos de urgencia debidamente motivada, y previo informe de Intervención, sobre existencia de crédito suficiente, y para contratos de duración inferior a un mes, se procederá a la contratación directa sin necesidad de constitución del Tribunal, previo anuncio en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, durante cinco días hábiles, entre las personas que reúnan los requisitos de la Base segunda y resulten idóneos para el puesto de trabajo.

Base segunda: se modifica el apartado a y se añade un nuevo apartado, quedando la redacción del siguiente tenor:

a) Ser español o ciudadano de la Unión Europea

b) Tener cumplidos dieciocho años

c) Estar en posesión de la titulación necesaria según el puesto de trabajo que se oferte en cada momento.

d) No padecer enfermedad o defecto físico, que le impida realizar las funciones propias de la plaza.

e) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño del Servicio Público

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de la Función Pública Local, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

g) Figurar como demandante de empleo

Base tercera: se añade un nuevo párrafo:

En el supuesto de no presentarse candidatos de los remitidos, por la oficina del Inem, se procederá según la Base primera, pero el plazo de exposición en el Tablón de Edictos, se reducirá a tres días hábiles

Base quinta: Baremos

La valoración se realizará sobre un máximo de 22 puntos

a) Experiencia en el desempeño de las funciones objeto de contratación: máximo 7 puntos:

Más de 5 años: 7 puntos

De 3 a 5 años; 5 puntos

De 1 a 3 años: 3 puntos

De 1 mes a un año: 1 punto

b) Cargas familiares: (hijos de menos de 18 años; máximo 3 puntos)

1-2 hijos: 1 punto

3-4 hijos: 2 puntos
5 o más hijos: 3 puntos

c) Ingresos familiares (unidad familiar/año)
Igual o inferior al Salario Mínimo Interprofesional: 5 puntos
Superior al Salario Mínimo Interprofesional: 1 punto.

d) Antigüedad en el Inem: máximo 5 puntos
Más de tres años: 5 puntos
1 a 2 años : 3 puntos
Menos de 1 año: 1 punto

e) Tiempo transcurrido desde la última contratación en cualquier empresa privada o entidad pública: máximo 2 puntos
Más de 1 año.: 2 puntos
De 1 mes a 1 año: 1 punto

En caso de empate, primará aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en los apartados a y c. Sí persiste el empate se decidirá por sorteo, de entre los anteriores.

Aledo a 8 de julio de 2002.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Alguazas

7409 Anuncio de contratación.

1.- Entidad adjudicante: Ayuntamiento de Alguazas, Plaza Tierno Galván, 1, 30560 Alguazas, (Murcia). Tel. 968-620022

2.- Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de gestión del servicio público «Servicio de cafetería en la Casa de la Cultura», mediante la modalidad de concesión.

3.- Duración de la concesión: 7 años.

4.- Canon: No se establece canon concesional. La contraprestación por parte del adjudicatario será la ejecución de una obra valorada en 42.541,99 euros.

5.- Garantías: Provisional: 602 €. Definitiva: 3006 €.

6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información: En la Secretaría municipal.

7.- Clasificación del contratista: no es necesaria.

8.- Presentación de ofertas: En el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 10 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.- Apertura de plicas: A las 13 h. del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- Gastos por cuenta del contratista: Importe de las publicaciones.

Alguazas, 27 de julio de 2002.— El Alcalde, José A. Fernández Lladó.

Alguazas

7410 Aprobando definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2002, junto con el del Organismo Autónomo «Escuela Infantil Reina Sofía» y la plantilla de Personal.

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2002, junto con el del Organismo Autónomo «Escuela Infantil Reina Sofía» de Alguazas, por el Pleno corporativo con fecha 09/07/02, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2002:

ESTADO DE INGRESOS

	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO I:	IMPUESTOS DIRECTOS	960.417,34
CAPITULO II:	IMPUESTOS INDIRECTOS	180.303,63
CAPITULO III:	TASAS Y OTROS INGRESOS	710.427,27
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.008.286,00
CAPITULO V:	INGRESOS PATRIMONIALES	12.020,24
CAPITULO VI:	ENAJENACIÓN INVERSIONES	306.516,17
CAPITULO VII:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.030.030,09
CAPITULO VIII:	ACTIVOS FINANCIEROS	15.025,30
CAPITULO IX:	PASIVOS FINANCIEROS	38.506,00
	TOTAL INGRESOS	4.261.532,05

ESTADO DE GASTOS

	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO I:	GASTOS DE PERSONAL	1.123.317,75
CAPITULO II:	GASTOS CORRIENTES	1.440.140,92
CAPITULO III:	GASTOS FINANCIEROS	60.000,00
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.902,79
CAPITULO VI:	INVERSIONES REALES	1.142.809,48
CAPITULO VII:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.100,00
CAPITULO VIII:	ACTIVOS FINANCIEROS	15.025,30
CAPITULO IX:	PASIVOS FINANCIEROS	179.235,80
	TOTAL GASTOS	4.261.532,05

II) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL O.A. «ESCUELA INFANTIL REINA SOFIA»:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	EUROS
CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS	90.212,00
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.111,00
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	60,00
TOTAL INGRESOS	192.383,00

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	EUROS
CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	162.343,00
CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES	30.040,00
TOTAL GASTOS	192.383,00

III.- PLANTILLA APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002 DEL AYUNTAMIENTO:

A.- FUNCIONARIOS:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2002

I. HABILITADOS NACIONALES

CODIGO	NUMERO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO/TITULACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES	TURNO
F/01	1	SECRETARI0	A	HN	SE	EN	1	0	—-
F/02	1	INTERVENTOR	A	HN	IT	EN	0	1	LIBRE

I. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO	NUMERO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO/TITULACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES	TURNO
F/03	1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A	AG	T	—-	1	0	—-
F/04	6	ADMINISTRATIVOS	C	AG	ADMINISTRATIVA	—-	0	6	PROMOC. INTERNA
F/05	7	AUXILIARES	D	AG	AUXILIAR	—-	6 a extinguir	1	LIBRE

I. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

CODIGO	NUMERO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO/TITULACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES	TURNO
F/06	1	PSICÓLOGO	A	AE	T	SUP	0	1	LIBRE
F/07	1	LETRADO	A	AE	T	SUP	0	1	PROMOC-INTERNA
F/08	1	TÉCNICO GESTIÓN PÚBLICA	B	AE	T	MED	1	0	—-
F/09	1	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	B	AE	T	MED	0	1	LIBRE
F/10*	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	B	AE	T	MED	0	1	LIBRE
F/11	1	TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN	C	AE	T	AUX	1	0	—-
F/12	1	SARGENTO	B	AE	SE	POLICIALOCAL	0	1	MOVILIDAD/ LIBRE

F/13	2	CABO	C	AE	SE	POLICIALOCAL	0	2	PROMOC. INTERNA
F/14	9	AGENTES	C	AE	SE	POLICÍALOCAL	9	0	
F/15	1	BIBLIOTECARIO DIRECTOR CASA DE CULTURA	C	AE	CE	—-	1	0	—-
F/16	1	TÉCNICO ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	C	AE	CE	—-	0	1	LIBRE
F/17	1	ELECTRICISTA	C	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/18	1	MAESTRO DE OBRAS	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/19	1	FONTANERO	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/20	1	ENCARGADO SERVICIOS VARIOS	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/21	1	ENTERRADOR CEMENTERIO	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/22	2	JARDINEROS	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/23	2	CONSERJES COLEGIOS PÚBLICOS	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/24	2	OFICIALES 1ª	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/25	1	PEÓN	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	1	PROMOC. INTERNA
F/26	2	LIMPIADORAS	D	AE	SE	PERSONOFICIO	0	2	PROMOC. INTERNA
F/27	1	ELECTRICISTA	D	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/28	1	MAESTRO DE OBRAS	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/29	1	FONTANERO	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/30	1	ENCARGADO SERVICIOS VARIOS	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/31	1	ENTERRADOR CEMENTERIO	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/32	2	JARDINEROS	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/33	2	CONSERJES COLEGIOS PÚBLICOS	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/34	2	OFICIALES 1ª	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/35	1	PEÓN	E	AE	SE	PERSONOFICIO	1 a extinguir	0	
F/36	2	LIMPIADORAS	E	AE	SE	PERSONOFICIO	2 a extinguir	0	
F/37**	2	CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	D	AE	SE	PERSON OFICIO	0	2	Reserva personas con discapacidad. (DA 19ª L 30/ 1984)

***** La plaza existente en la Plantilla de 2001 código F/09 de Arquitecto Técnico se amortizará cuando esta plaza se cubra de forma interina o en propiedad.

** Media Jornada

B.- PERSONAL LABORAL:

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2002

CODIGO	NUMERO	DENOMINACION PLAZA	TITULACIÓN REQUERIDA	TARIFA COTIZACIÓN
L/01	1	CONSERJE POLIDEPORTIVO	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS	6
L/02	1	AYUDANTE DEPURADORA	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS	10
L/03	1	VIGILANTE SUBALTERNO	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS	6
L/04	1	PEÓN LIMPIEZA VIARIA	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS	10
L/05	2	LIMPIADORAS	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS	10

PERSONAL EVENTUAL

CODIGO	NUMERO	DENOMINACION PLAZA	RETRIBUCIÓN ANUAL
E/01	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	18.691,36
E/02	1	FUNCIONARIO DE CONFIANZA	14.554,93

PLANTILLA FUNCIONARIO E.I. REINA SOFÍA 2002

CODIGO	NUMERO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO/ TITULACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES	TURNO
F/01	2	MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACION INFANTIL O EQUIVALENTE	B	AE	T	MEDIO	0	2	LIBRE
F/02	5	TECNICO ESPECIALISTA JARDIN DE INFANCIA	C	AE	T	AUXILIAR	0	5	4 PROM. INT.1 LIBRE
F/03	6	AUXILIAR JARDIN INFANCIA	D	AE	SE	———-	6 a extinguir	0	——
F/04	1	COCINERO	C	AE	SE	Personal oficios	0	1	PROMOC. INTERNA
F/05	1	COCINERO	D	AE	SE	Personal oficios	1 a extinguir	0	——
F/06	1	LIMPIADORA	D	AE	SE	PersonalOficios	0	1	LIBRE

Contra los acuerdos expuestos se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el órgano jurisdiccional competente.

Alguazas a diez de julio de dos mil dos.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

——

Blanca

7184 Notificación al interesado.

El Ayuntamiento de Blanca en ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta administración, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/ 1997, de 30 de diciembre) mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se dirán.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA.

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las Oficinas sitas en este Ayuntamiento. C/ Gral. Queipo de Llano, 7 en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ORGANO RESPONABLE DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

Recaudación Municipal.

ACTUACION QUE SE NOTIFICA

Notificación Providencia de Apremio

NOMBRE	D.N.I	CONCEPTO
BLANCO SERRANO JOSE	00562893Z	MULTA DE CIRCULACION
BOX MOLINA ANTONIO	29040490T	MULTA DE CIRCULACION
CANO CANO MIGUEL ANGEL	48490947R	MULTA DE CIRCULACION
CANO MARTINEZ JOSEFA	22431224Z	MULTA DE CIRC..- I.V.T.MECANICA
CANO TRIGUEROS JUAN ANTº	22251467W	MULTA DE CIRCULACION
CHAMSEDDINE REDOUANE	X1384863X	MULTA DE CIRCULACION
DEL CASTILLO MORALES BLANCA GEMA	27458549E	MULTA DE CIRCULACION
DEL CASTILLO MORALES SERGIO L.	22461947D	MULTA DE CIRCULACION
FERNANDEZ CANO JOSE JAVIER	34802022D	MULTA DE CIRCULACION
FERNANDEZ CANO MARIA CARMEN	34834187C	MULTA DE CIRCULACION
FERNANDEZ RAMOS MANUEL	77518537G	MULTA DE CIRCULACION
GARCIA MIÑANO MIGUEL ANGEL	34794006C	MULTA DE CIRCULACION
LAORDEN CARRASCO Mª BEGOÑA	77504319T	MULTA DE CIRC.- I.V.T.MECANICA
LOBA PALAZON ROSA MARIA	34801919K	MULTA DE CIRCULACION
LOUANE MOHAMED	X1351275H	MULTA DE CIRCULACION
MARTINEZ LUCAS ASUNCION	22324577H	MULTA DE CIRCULACION
MARTINEZ NUÑEZ ANA MARIA	77504323G	MULTA DE CIRCULACION
MOLINA CANDEL EVARISTO	74337015ª	MULTA DE CIRCULACION
MOLINA MARTINEZ VICTOR JOSE	29064979V	MULTA DE CIRCULACION
ORTEGA CARRASCO VICTOR MANUEL	34805717K	MULTA DE CIRCULACION
PUCHE CANO JOSE LUIS	77510718M	MULTA DE CIRCULACION
RAMOS MOLINA JOSE ANTONIO	29039951J	MULTA DE CIRCULACION
RUIZ RUIZ JUAN ANTONIO	22476118N	MULTA DE CIRC.- I.V.T.MECANICA
SANCHEZ FERNANDEZ JESUS	27451450F	MULTA DE CIRCULACION
TOLEDO CANO JOSE	74335891Y	MULTA DE CIRCULACION
TORRANO CARRASCO ANTONIO	77709140Y	MULTA DE CIRCULACION

NOMBRE	D.N.I.	ACTUACION QUE SE NOTIFICA
LAORDEN QUESADA Mª CARMEN	22375246H	NOTIF.EMBGº B. INMUEBLES
NUÑEZ FUENTES JOSE	22377919T	NOTIF.EMBGº B. INMUEBLES
CANO MARTINEZ JOSEFA	22431224Z	NOTIF.EMBGº B. INMUEBLES
PARRA PEREZ MARIA ISABEL	34830897L	NOTIF.EMBGº B. MUEBLES
BOX GARCIA RAFAEL	74335911A	NOTIF.EMBGº B. MUEBLES
GARCIA MARTINEZ JOSEFA	74327807H	NOTIF.EMBGº B. MUEBLES
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	NOTIF.EMBGº B. MUEBLES
ESCRIBANO SANCHEZ JOSE MARIA	74294892Q	NOTIF.EMBGº B. MUEBLES
MOLINA ABELLAN ASCENSION	74294921E	NOTIF.EMBGº B. MUEBLES
CHAMSEDDINE REDOUANE	X1384863X	NOTIF.EMBGº B. MUEBLES

En Blanca a 26 de junio de 2002.—El Recaudador, José García Marín.

Cartagena

7412 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 5 Peral Sur.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 28 de junio de 2002, aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 5 Peral Sur se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente, presentado por Instituto de Estudios Comerciales, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la oficina de información urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 10 de julio de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

7415 Área de Urbanismo. Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial Sector LD3.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 28 de junio de 2002, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial Sector LD3, presentado por don Miguel Saura Conesa.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la oficina de información urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de julio de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

7186 Expediente urbanístico.

Intentada la notificación a la propiedad de los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 96.1 b) y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 6 de noviembre, he dispuesto con fecha 24 de junio de 2002, que por esta Administración, por sí o a través de la persona ó contratista que designe, se ejecuten las obras a que se refiere la resolución de fecha 16/04/02, a su costa, con un presupuesto estimado de 1.200 €, sin perjuicio de lo que resulte tras la efectiva ejecución de las obras.

SITUACIÓN: C/ TORREON, S/N (LOS MATEOS)
EXPEDIENTE: RU2001-241
IMPORTE: 1.200.- €

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena 24 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cehegín

7091 Modificación inicial de tasa de actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas (licencia de primera ocupación y de la cédula de habitabilidad), sin que se haya producido reclamación de tipo alguno, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2002, publicándose el texto de las modificaciones introducidas, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ordenanza reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas (licencia de primera ocupación y de cédula de habitabilidad).

Modificación: Se incluye en el artículo 7.º (cuota tributaria), un nuevo apartado E) en el cual se reflejan las tasas siguientes:

Licencia de primera ocupación, por cada una: 72,45 euros.

Cédula de habitabilidad, por cada una: 72,45 euros.

Cehegín, 12 de julio de 2002.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Cieza

7167 Aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación SU-6.

Por resolución número 100/02, de 9 de julio, se resuelve la aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación SU-6.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente de manifiesto en la Sección Técnico-Administrativa del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 10 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Cieza

7513 Expediente de modificación presupuestaria 3/2002 (X-AE-2002/0278) sobre el Presupuesto General.

En el Área de Economía, Hacienda, Contratación y Patrimonio de esta Entidad Local, y conforme dispone el artículo 158.2 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 3/2002 (X-AE-2002/0278) sobre el Presupuesto General, por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 24 de julio de 2002, por importe de 487.916,15 euros.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujección a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Dicha modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición, citado anteriormente, no se presentarán reclamaciones.

Cieza a 25 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Lorca

7123 Aprobar el Proyecto de Ensanche y Pavimentación del Camino Vereda de Enmedio en Diputación de Tercia.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2002, ha acordado aprobar el Proyecto de Ensanche y Pavimentación del Camino Vereda de Enmedio en Diputación de Tercia, así como la relación de bienes y derechos a expropiar contenidos en el mismo.

Dicho proyecto afecta a los bienes y derechos que a continuación se relacionan:

Finca número; propietario; finca; superficie; indemnización.

1.- José Manuel Ríos Piernas; Polígono 162, Parcela 80; 104,25 m2. 133,52 Euros.

2.- Manuel Ríos Gallego; Polígono 162, Parcela 79; 60 m2; 118,19 Euros.

3.- Manuel Ríos Gallego; Polígono 162, Parcela 91; 66,75 m2; 111,36 Euros.

4.- Juan Pedro Girona Mateos; Polígono 162, Parcela 92; 110,25 m2; 951,79 Euros.

5.- Fulgencio Abellaneda Miñarro; Polígono 162, parcela 77; 38,25 m2; 14 Euros.

6.- Bienvenida Martínez Periago; Polígono 162, Parcela 76; 54 m2; 25,37 Euros.

7.- Ramón Martínez Meca; Polígono 162, parcela 93; 116,25 m2; 40,14 Euros.

8.- Gloria Martínez Periago; Polígono 162, Parcela 74; 54 m2.; 97,37 Euros.

9.- Tomás Gómez Periago; Polígono 162, Parcela 73; 82,5 m2; 38,75 Euros.

10.- Alfonso Ruiz Peñas; Polígono 162, Parcela 94; 108 m2; 122,74 Euros.

11.- Pedro Moya Márquez; Polígono 162, Parcela 72; 25,5 m2; 45,98 Euros.

12.- Andrés Sánchez García; Polígono 162, Parcela 192; 33,75 m2; 38,35 Euros.

13.- Andrés Sánchez García; Polígono 162, Parcela 71; 55,5 m2; 63 Euros.

14.- Daniel Diaz Morata; Polígono 162, Parcela 95; 16,5 m2; 7,74 Euros.

15.- María del Rosario del Vas Moya; Polígono 162, Parcela 67; 27 m2; 48,68 Euros.

16.- María del Rosario del Vas Moya; Polígono 162, Parcela 193; 91,5 m2; 164,99 Euros.

17.- María del Rosario del Vas Moya; Polígono 162, Parcela 96; 201 m2; 770,22 Euros.

18.- José Antonio Diaz Lario; Polígono 162, Parcela 63; 69 m2; 78,42 Euros.

19.- Juan Molina González; Polígono 162, Parcela 62; 37,5; 17,61 Euros.

20.- Pedro del Vas Martínez; Polígono 162, Parcela 60; 79,5 m2; 109,5 Euros.

21.- Francisco del Vas Hernández; Polígono 162, Parcela 97; 62,25 m2; 112,24 Euros.

22.- Pedro del Vas Martínez; Polígono 162, Parcela 98; 67,5 m2; 31,71 Euros.

23.- Angel del Vas Martínez; Polígono 162, Parcela 59; 42 m2; 47,57 Euros.

24.- Angel del Vas Martínez, Polígono 162; Parcela 99; 39 m2; 44,32 Euros.

25.- José Manuel Amador Arcas; Polígono 162, Parcela 58; 36,75 m2; 17,26 Euros.

26.- Francisco del Vas Hernández; Polígono 162, Parcela 57; 36,75 m2; 17,2 Euros.

27.- Antonia Segura Piernas, Polígono 162; Parcela 100; 84,75 m2; 552,83 Euros.

28.- Sebastián Segura Piernas; Polígono 162, Parcela 194; 43,5 m2; 14 Euros.

29.- Julia del Vas Moya, Polígono 162; Parcela 181; 75 m2; 83,81 Euros.

30.- Angel del Vas Martínez; Polígono 162, Parcela 102; 33 m2; 15,5 Euros.

31 .- Julia del Vas Moya; Polígono 162, Parcela 103; 33 m2; 66,48 Euros.

32.- Antonia del Vas García, Polígono 162; Parcela 54; 300 m2; 1.295,8 Euros

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas afectadas por la expropiación y cualquiera otras interesadas, podrán conocer el contenido del expediente en el Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el articulo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Lorca a 1 de julio de 2002.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Mazarrón

7125 Aprobación inicial el proyecto «Programa de Actuación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial La Cañadica, Sector S-03/17 del P.G.O.U.»

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2002, aprobó inicialmente el proyecto «Programa de Actuación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial La Cañadica, Sector S-03/17 del P.G.O.U.», presentado por don Julián Campillo Méndez, dono Juan Peña Teruel, don Bartolomé Fernández Raja y doña Rosa Sánchez Agüera; y don Javier Martínez Monche. Redactado por Manresa & Rivas, abogados.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quienes lo estimen oportuno puedan examinar el expediente y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Mazarrón a 17 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mazarrón

7124 Aprobación inicial del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial «La Cañadica», sector S-03-17 del P.G.O.U.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil dos, aprobó inicialmente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial «La Cañadica», sector S-03-17 del P.G.O.U. de Mazarrón, presentado por don Julián Campillo Méndez, don Juan Peña Teruel, don Bartolomé Fernández Raja y doña Rosa Sánchez Agüera y don Javier Martínez Monche.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de que quienes lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo y presentar por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mazarrón a 14 de junio de dos mil dos.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Molina de Segura

7178 Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de Cabo de la Policía Local.

Decreto de la Alcaldía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de CABO DE LA POLICIA LOCAL, vacantes en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. n.º 46 de 23 de febrero de 2002, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
AGUILAR CHICANO, ANTONIO	29.057.456-S
CARRERAS ESPALLARDO, JUAN ANTONIO	27.481.417-M
BERNAL PALAZON, JOSE	29.065.165
GARCIA SALAR, JUAN	27.444.477-A
GONZALEZ GARRE, PEDRO JOAQUIN	34.814.170
PEREZ REQUENA, JOSE ANGEL	29.057.747
PIQUERAS MENDEZ, LUIS	77.506.950

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Castaño López

Suplente: D. Estanislao Vidal Pujante

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel López Vidal

Suplente: D. José Celdrán González

VOCALES:

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D. José Ant.º Villar Baquero

Suplente: D. Antonio Villa Rodríguez

- En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: D. Elías Martínez Artero

Suplente: D. Juan Martínez Gil

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Diego Belmonte Martínez

Suplente: D. Pedro Valverde Pujante

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

3º.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2002, lunes, a las 12’00 horas, en la Casa de la Cultura, sita en C/ Nueva, 17, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del ejercicio.

Molina de Segura, 2 de julio de 2002.—El Alcalde.

Puerto Lumbreras

7122 Solicitud de licencia de obras n.º 53/02 por Isabel M.ª Artero López y Cristóbal Ruiz Sánchez, para la construcción de vivienda unifamiliar.

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras n.º 53/02 por Isabel M.ª Artero López y Cristóbal Ruiz Sánchez, para la construcción de vivienda unifamiliar en Diputación Esparragal de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, se somete la solicitud a exposición pública durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se podrá examinar el expediente en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y se podrán formular alegaciones.

Puerto Lumbreras a 21 de junio de 2002.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Santomera

7411 Información pública de solicitud relativa a expediente Urbanismo 68/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/ 2.001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 68/2.002 - Vivienda unifamiliar aislada, en Camino Viejo de Fortuna, s/n - Matanzas, promovido por don Andrés José Lozano Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 12 de julio de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

7414 Aprobada inicialmente la modificación de Normas Subsidiarias número 6/2001.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2002, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de normas subsidiarias número 6/2001, modificación 58.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de alegaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135, den concordancia con el artículo 138, de la Ley número 138, de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 18 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

7169 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información publica la solicitud presentada en este

Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 28/02, Construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Morti, paraje de Los Huertos, promovida por don José Rosa Navarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 9 de julio de 2002.—El Alcalde, P.D. Antonio Megal Cifuentes.

Totana

7180 Aprobar definitivamente la modificación de la declaración de innecesariedad de la reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 de la mod. n.º 16 de las NN.SS. municipales «La Yesera».

La Comisión de Gobierno de Totana en sesión ordinaria, de fecha 27 de junio de 2002, acordó aprobar definitivamente la modificación de la declaración de innecesariedad de la reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 de la mod. n.º 16 de las NN.SS. municipales «La Yesera». Lo que se expone al público a los efectos prevenidos y en cumplimiento del art. 142 de la Ley Regional 1/01.

Totana a 27 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Por Delegación (Res. 853/99), Antonio Megal Cifuentes.

Totana

7181 Aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Totana, Proinvitosa y Grasas Romero Compañía, S.L.

El Ayuntamiento Pleno de Totana en sesión ordinaria, de fecha 28 de mayo de 2002, acordó aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre el AYUNTAMIENTO DE TOTANA, PROINVITOSA Y GRASAS ROMERO COMPAÑIA, S.L., para la adquisición de terrenos de esta última sociedad por parte de PROINVITOSA y compromiso municipal de futura clasificación de dichos terrenos como URBANIZABLE INDUSTRIAL. Lo que se expone al público a los efectos prevenidos y en cumplimiento del art. 158.3.a)de la Ley Regional 1/01.

Totana, 24 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Por Delegación (Res. 853/99), Antonio Megal Cifuentes.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo», Cieza

7127 Aprobado el nuevo padrón revisado del año 2002 de derrama de 2002.

El señor Comisario-Presidente de la Comunidad,

Hace saber: Que aprobado en el Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 26 de junio, el nuevo padrón revisado del año 2002 correspondiente a la derrama ordinaria del mismo año, se expone al público en las oficinas de la Comunidad sitas en calle Paseo, número 11, 4.º de esta localidad, para oír reclamaciones durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Al propio tiempo, se anuncia que los recibos estarán al cobro en las citadas oficinas, una vez concluido la exposición pública del padrón, durante el plazo de dos meses en periodo voluntario. Los recibos satisfechos durante el primer mes de cobro en voluntaria, tendrán un descuento por pronto pago del 10%. Pasado el plazo en voluntaria, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos, intereses y costas que correspondan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, julio de 2002.

Comunidad de Regantes «Heredamiento de la Antigua Acequia de Los Charcos», Cieza

7128 Aprobado nuevo padrón revisado del año 2002 de derrama ordinaria.

El señor Comisario-Presidente de la Comunidad,

Hace saber: Que aprobado en el Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 27 de junio, el nuevo padrón revisado del año 2002 correspondiente a la derrama ordinaria del mismo año, se expone al público en las oficinas de la Comunidad sitas en calle Paseo, número 11, 4.º A, de esta localidad, para oir reclamaciones durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Al propio tiempo, se anuncia que los recibos estarán al cobro en las citadas oficinas, una vez concluido la exposición pública del padrón, durante el plazo de dos meses en periodo voluntario. Los recibos satisfechos durante el primer mes de cobro en voluntaria, tendrán un descuento por pronto pago del 10%. Pasado el plazo en voluntaria, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos, intereses y costas que correspondan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, julio de 2002.